

SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE IBAHERNANDO
*CILCC II 563*¹
(*Conventus Emeritensis*)

Presentamos junto a estas breves líneas el material gráfico de una inscripción de Ibahernando desaparecida desde principios del siglo pasado. Sobre ella se han dado distintas lecturas por parte de autores que tuvieron la oportunidad de tenerla ante sus ojos o de quienes se limitaron a transmitir la información suministrada por los mismos, sobre la que dieron sus propias interpretaciones.

La primera referencia de esta inscripción la tenemos en un manuscrito de Román de la Higuera de 1642, recogida por Hernando Sobrino en sus manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid² y sobre la que en otro artículo hace un estudio de las interpretaciones dadas por los diferentes autores que trataron sobre ella y al que nos referimos brevemente³.

Efectivamente, Román de la Higuera recoge la información suministrada por D. Pedro González de Acevedo, obispo de Plasencia (1595-1609), quien tuvo ocasión de

¹ ESTEBAN ORTEGA, Julio - *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres II*. Turgalium, Cáceres 2012 (= *CILCC II*).

² HERNANDO SOBRINO, María del Rosario - *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI-XX)*. La transmisión de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda, Madrid 2009, 193-195.

³ EADEM “Jerónimo Román de la Higuera y la epigrafía de Ibahernando (Cáceres)”, *Zephyrus* LXIII, 2009, 193-195, 4.3 (= *HEp* 18, 2009, 84).

verla empotrada en un muro, seguramente en la fachada de la casa-palacio, donde se ha conservado hasta nuestros días. Aunque no transcribe el texto, la lectura que ofrece es correcta (ROS · C · F · / MA SVMA), si exceptuamos la G del *praenomen* que él considera C. Otra cosa es la indicación de “*malacitanus*” que incluye en ambas líneas conservadas.

Nada se supo sobre esta inscripción hasta que, en los albores del siglo XX, el académico Juan Sanguino Michel⁴, recogiendo una información del secretario de Ibahernando, Rufino Sánchez, ofrece una lectura que corregía el error de Román de la Higuera en la interpretación del *praenomen*, aunque erraba en la interpretación de la segunda línea; interpretación que recoge la primera publicación que daba a conocer esta inscripción en *EE IX*, 109.

Ni Román de la Higuera ni Sanguino Michel vieron la inscripción. Será Roso de Luna quien, allá por el año 1903, en uno de sus viajes por la comarca de Trujillo, la vio en la fachada principal del Palacio de Ibahernando⁵. El polifacético autor da una interpretación, cuando menos sorprendente, en lo que se refiere a la segunda línea: *Ros(cia) C(ai) f(ilia) / Mes(sorina?) v(ixit) a(nno) I*; lectura seguida por Mérida⁶ y, en parte, por Hurtado de San Antonio⁷, quien dice copiar la interpretación de Roso de Luna, pero que ofrece otra versión algo distinta: *Ros(cia) C(ai) f(ilia) / m(atri) s(ua)...* Vives⁸, basándose en la lectura dudosa de Mérida, interpreta *Roscia C. f. / m. s. v. a. l.*

Hernando Sobrino, tras analizar las diferentes lecturas, se decanta por la de Hurtado de San Antonio con ciertos retoques: *Ros(cius, -a) C(aii) f(ilius, -a) m(ater sua) {f}(ecit?)*, aunque no descarta una lectura *Ma[x]suma* en

⁴ “Comisiones de monumentos. De Cáceres”, *Revista de Extremadura* 2, 1900, 522-523.

⁵ ROSO DE LUNA, Mario - “Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana”, *BRAH* 42, 1903, 233.

⁶ *Catálogo Monumental de Cáceres*, Madrid 1924, 177, n.º 419.

⁷ HURTADO SAN ANTONIO, Ricardo - *Corpus provincial de inscripciones latinas de Cáceres* (=CPILC), Cáceres 1977, 293.

⁸ VIVES, José - *Inscripciones Latinas de la España Romana* (=ILER), Barcelona 1971, n.º 3425.

la segunda línea; si bien señalando que la interpunción tras M o MA de la segunda línea, que recogen todos los autores, le provoca algunas cautelas en su interpretación.

Efectivamente, todos, salvo Román de la Higuera, señalan una supuesta interpunción tras la M con enlace que, como se puede apreciar en la fotografía, no hay atisbo de su existencia y que puede estar motivado por la separación existente entre las dos primeras grafías. Creyó verla Rufino Sánchez, de quien la toma Juan Sanguino y, a partir de aquí, los autores posteriores incidieron en el error, ya que no tuvieron ocasión de ver la piedra. Sorprende, no obstante, que Roso de Luna, que sí la vio, cayera en el equívoco, seguramente fiándose más de la lectura ofrecida por Juan Sanguino que de su propia observación.

Hasta aquí, las referencias históricas sobre esta inscripción. Pasamos seguidamente a comentar brevemente aspectos relacionados con el soporte y el texto de la misma.

Se trata de la parte superior de una inscripción elaborada en granito rosáceo de grano muy fino y de bella factura. La cabecera es redondeada y está decorada con una rosa hexapétala dentro de un círculo. Presenta una rotura en la parte superior que afecta a la decoración y la parte inferior se ha perdido mutilando el texto, del que solamente se conservan las dos primeras líneas. En el lateral derecho se observan pequeñas erosiones que dificultan la lectura de las letras finales de ambas líneas.

Está empotrada en posición horizontal en la parte inferior de la fachada de la casa n.º 11, en la Calle Real.

Dimensiones: (57) x 45 x (---); letras: 8.

ROSC(*ia*) · G(*aii*) F(*ilia*)
MA[X]SVMA

Las letras, bien marcadas y con *ductus* irregular, son capitales cuadradas y la interpunción en punto. La R inicial de la línea 1 es abierta y la pata no toca el asta vertical. Al final de la línea, parece haber interpunción entre G y F que, a falta de espacio, se coloca encima del trazo interior de la G. La F solo conserva el trazo vertical. En la

segunda línea, hay nexo en la MA inicial y probablemente también en la MA final, aunque no se puede descartar la continuidad del *cognomen* en la línea siguiente, hoy perdida.

Sorprende la abreviatura del *nomen*, que no suele ser frecuente en la epigrafía, a no ser que se trate de algunos de esos gentilicios que se repiten en una determinada zona, como es el caso de los *Norbanii* y los *Iulii* en el área de influencia de la ciudad de *Norba Caesarina*, colonia cesariana, como su propio nombre indica. Así ocurre con, al menos, siete inscripciones de Ibahernando, en las que el gentilicio *Norbanus* aparece abreviado⁹, seguramente por ser el territorio de la *praefectura Turgaliensis* una zona de asentamiento de los *Norbani* y los *Iulii* procedentes de la colonia *Norba Caesarina*¹⁰, que solo en tierras de la localidad de Ibahernando se contabiliza un total de 17 inscripciones con este nombre, pero que, en el suroeste de la provincia de Cáceres, llegan al centenar¹¹. Y lo mismo ocurre con, al menos, cinco inscripciones más, procedentes de Ibahernando, en las que el gentilicio *Iulius* aparece abreviado, que, por su amplia implantación, no es ocasional verlo abreviado en la zona¹².

El gentilicio *Roscius* es muy poco frecuente en la epigrafía peninsular y está considerado como uno de los “fósiles onomásticos” fruto de la emigración de itálicos hacia territorio emeritense que participaron en las primeras *asignationes* a colonos en la *praefectura Turgaliensis* tras la fundación de la capital de la provincia¹³. Esta familia o,

⁹ CILCC II, 538, 543, 551, 568, 578, 580, 582

¹⁰ SALAS MARTÍN, José y ESTEBAN ORTEGA, Julio - *La Colonia Norba Caesarina y la gens Norbana en Hispania*, Cáceres 1994.

¹¹ IGLESIAS GIL, José Manuel - «Memoria epigráfica de una *gens*. Los Norbani en la Lusitania romana», en José Manuel Iglesias Gil y Alicia Ruiz Gutiérrez (eds.), *Monumenta et memoria: estudios de epigrafía romana*, Roma 2017, 309.

¹² CILCC II, 422, 568, 586, 610, 830 y 896.

¹³ NAVARRO CABALLERO, Milagros - «Notas sobre algunos gentilicios romanos de Lusitania: una propuesta metodológica acerca de la emigración itálica», *Sociedad y cultura en la Lusitania romana: IV Mesa Redonda Internacional* (coord. por J. G. Gorges, T. Nogales Basarrate), Mérida 2000, 281-298. Véase también: NAVARRO CABALLERO, Milagros y RAMÍREZ SÁDABA, José Luis (coord.),

al menos, una rama de la misma, al parecer de procedencia siciliana¹⁴, está estrechamente vinculada con *Augusta Emerita*¹⁵, bajo cuya administración estaban las tierras de la actual localidad de Ibahernando. Uno de sus miembros, *Lucius Roscius Aelianus Maecius Celer*¹⁶, fue senador y nombrado cónsul sufecto en el año 100; al igual que, anteriormente, lo había sido su padre, *Marcus Roscius Coelius*, y posteriormente su hijo, *Lucius Roscius Paculus*.

Sin embargo, a pesar de la relevancia de los miembros de esta familia *Roscía* lusitana, no parece tener una amplia clientela, a juzgar por los escasos testimonios epigráficos de este gentilicio hallados en el territorio de la colonia¹⁷. Todos los aparecidos hasta ahora en Lusitania proceden de la *praefectura Emeritensis*: 1 hallado en la localidad de Ibahernando¹⁸ y 2 en Villamesías¹⁹; aunque un tercero se descubrió en el municipio de Salvatierra de Santiago²⁰, cuyos campos debían pertenecer a la *Colonia Norba Caesarina*, pues el individuo hace constar

Atlas antroponímico de la Lusitania romana, Mérida-Burdeos 2003, 409; GÓMEZ SANTA CRUZ, Julio - «Augusta Emerita y el territorio de la Praefectura regionis Turgaliensis en época augustea», *Gerión* 35, 2017, 499-522.

¹⁴ ECK, Werner - «Senatorische Familien der Keiserzeit in der Provinz Sizilien», *ZPE* 113, 1996, 109-128.

¹⁵ GÓNZALEZ HERRERO, Marta - «Origen familiar y procedencia: El ejemplo de la rama A de la familia Roscia», *Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae* [M. Mayer, G. Baratta y A. Guzmán (coord.), *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae*, 2002], Barcelona 2007, 621-627.

¹⁶ De Mérida procede una inscripción honorífica de este personaje: *L(ucio) Roscio L(ucii) [f(ilio) Quir(ina) Aeliano(?) Mae]lcio Celeri M[anlio(?)] / Postumo Mam[iliano(?)] / Vergilio Staberia[no] / quaestori Imp(eratoris) Hadria[ni Aug(usti)] / s(odali) A(ugustali) pr(aetori) peregr(ino) leg(ato) leg(ionis) XIII G(eminae) M(artiae) [V(ictricis)] / decreto concili(i) provin[ciae - - -] / - - - - - (EE VIII 302).*

¹⁷ Véase GARCÍA IGLESIAS, Luis - «Los Roscios hispánicos», *Hispania Antiqua* VII, 1977, 91-97.

¹⁸ *CILCC* II, 563.

¹⁹ *CILCC* II, 877 y 884.

²⁰ HERNANDO SOBRINO, M^a del Rosario - «Manuscrito de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid: curiosidades y malentendidos», *Gerión* 23/2, 50-88 (*HEp* 14, 2008, 97).

en su epitafio que era emeritense, algo innecesario si dichos campos hubieran pertenecido a la capital de la provincia.

La difunta sería, pues, una ciudadana romana, descendiente de estos colonos procedentes de la Península Itálica asentados en territorio emeritense.

Por la ausencia de los dioses Manes, la paleografía y la onomástica parece corresponder a una inscripción temprana, probablemente de la primera mitad o mediados del siglo I d. C.

Cerramos así, con este excelente material gráfico y un breve estudio, las incertidumbres sembradas por los diferentes autores que, a lo largo de los siglos, se ocuparon de dar su particular interpretación sobre esta inscripción de Ibahernando.

JULIO ESTEBAN ORTEGA

JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ



852